

Si eres beneficiaria o beneficiario de la BECA UNIVERSAL Benito Juárez
Educación Media Superior

Durante 2026 recibirás

¡1,900 pesos bimestrales!

¡Disfruta al máximo tu Beca para el Bienestar!

Benito Juárez.
Programa bimestral que garantiza el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad, para alumnos de nivel medio superior.

Salud Casaporcasa

Este programa llevará los servicios de salud a las personas que más lo necesitan, garantizando el acceso a atención médica gratuita.

Serán visitas periódicas, realizadas por servidores de la nación.

Los beneficiarios recibirán atención de médicos especialistas.

ADRIÁN OSEGUERA
DIPUTADO FEDERAL

Salud Casa por Casa.
Profesionales de la salud realizarán visitas periódicas a los hogares, para garantizar la atención médica a las personas de 65 años de edad en adelante, y a personas con discapacidad.

NUEVA BECA UNIVERSAL RITA CETINA GUTIÉRREZ
Este 2026, todas y todos los estudiantes de secundaria recibirán este apoyo.

Monto bimestral \$1,900 Más \$700

Por familia Por cada estudiante secundario

ADRIÁN OSEGUERA
DIPUTADO FEDERAL

Rita Cetina.
Este apoyo recién aplicado en 2025, va dirigido a los estudiantes de educación básica, de secundarias públicas y tiene cobertura universal.

En 2026, incrementa a \$6400 bimestrales

Gracias a una inversión social superior a los 483 mil mdp en beneficio de 12.3 millones de personas

ADRIÁN OSEGUERA
DIPUTADO FEDERAL

Adultos Mayores.
Este apoyo económico es de 6 mil 200 pesos bimestrales y está destinado a adultos mayores de 65 años y más. La convocatoria de inscripción a este programa, se realiza de manera bimestral a lo largo del año.

Atención aprendices de JÓVENES FUTURO

Con el aumento del 12% al salario mínimo a partir de enero de 2026 recibirán

\$9582.47 mensuales

ADRIÁN OSEGUERA
DIPUTADO FEDERAL

Jóvenes Construyendo el Futuro.
El objetivo de este programa, es que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, puedan capacitarse laboralmente en algún Centro de Trabajo por 12 meses, recibiendo un apoyo económico mensual y seguro médico a través del (IMSS).

¿QUIÉNES PUEDEN RECIBIR LA PENSIÓN?

\$3,300 BIMESTRALES

EN EFECTIVO EN SU SERVIDICIO DEPENDIENDO DEL PAGO ESTABLECIDO

ADRIÁN OSEGUERA
DIPUTADO FEDERAL

Personas con Discapacidad.
Busca mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad.

PENSIÓN PARA MUJERES 60 A 64 AÑOS

Este 7 de octubre inicia el registro a la nueva pensión para mujeres. La inscripción se realizará en un primer momento en línea y en un segundo momento, en el punto de atención presencial.

Accede al módulo de Bienestar con:

- Identificación oficial vigente.
- Acta de nacimiento.
- Cuota.
- Comprobante de domicilio.
- Telefónico de contacto.

Este apoyo se otorga cada dos meses. A partir de la fecha de inicio de la Pensión.

ADRIÁN OSEGUERA
DIPUTADO FEDERAL

Mujeres Bienestar.
La Pensión Mujeres Bienestar, tiene como meta apoyar a todas las mujeres de los 60 a los 64 años de edad. El objetivo, es reconocerles toda una vida de trabajo que han hecho en labores domésticas y cuidado de las familias.

Adrián Oseguera Kernion

Diputado Federal de la LXVI legislatura

INFORME DE LABORES



Síguenos en:
@oseguera.adrian



facebook.com/oseguera.adrian
instagram.com/adrianoseguerakernion/
x.com/adrianoseguera

ADRIÁN OSEGUERA KERNION

DIPUTADO FEDERAL
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN



A través de las reformas constitucionales, fortalecemos la soberanía y mejoraremos el sistema de nuestra nación, además de garantizar la estabilidad social y política de México.

COMISIONES ASIGNADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TRABAJARÉ PARA SEGUIR IMPULSANDO EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE TAMAULIPAS Y MÉXICO.

SEGURIDAD PÚBLICA

IMPULSARÉ LA APROBACIÓN DE LEYES Y REFORMAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS PERSONAS.

ENERGÍA

PROMOVERÉ ACCIONES SOBRE INICIATIVAS QUE CONSTRUYAN UN FUTURO ENERGÉTICO Y SOSTENIBLE PARA NUESTRO PAÍS.

Es importante destacar que la participación en estas comisiones permite a Oseguera Kernion contribuir de manera significativa en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas que benefician a los ciudadanos.



En la Cámara de Diputados aprobamos reformas que beneficiarán a Tamaulipas

INFORME DE LABORES



Reforma al artículo 2 de la Constitución, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, serán reconocidos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con respeto irrestricto a sus derechos humanos.



A los apartados A y B del artículo 123 constitucional en materia de salario.
Garantiza el derecho a un salario digno para los trabajadores en México. Esta reforma busca mejorar las condiciones laborales y salariales en el país.



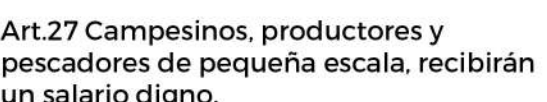
Reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vías de transporte ferroviario.
Las vías ferroviarias concesionadas para transporte de carga, podrán ser usadas para transporte de pasajeros. Es una alternativa de movilidad y desarrollo de nuestras regiones.



Reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas.
Se fortalece el papel de Pemex y CFE, para mejorar la soberanía energética del país y garantizar un suministro más estable y controlado por el Estado.



Reforma a los artículos 4 y 27 en materia de bienestar.
Art.4 Reduce de 68 a 65 años la edad para que las personas adultas mayores reciban una pensión, así como las personas con discapacidad permanente.
Art.27 Campesinos, productores y pescadores de pequeña escala, recibirán un salario digno.



Reforma al artículo 123 constitucional en materia de vivienda para las personas trabajadoras.
Modificaciones a la ley de Infonavit para que trabajadores no paguen más del 30% de su salario.



En materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y erradicación de la brecha salarial por razones de género.
Garantiza la igualdad sustantiva; la perspectiva de género y el derecho a una vida libre de violencia.



Reforma a los artículos 3, 4 y 73 en materia de protección y cuidado animal.
Garantiza un trato digno a los animales, su protección, la conservación y el cuidado de los seres sintientes en nuestro país.



Dictamen a la cuenta de Hacienda y Crédito Público.
Aplicar el uso responsable del presupuesto público.



Diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica.
Consiste en la extinción de 7 autónomos, INAI, Coneval, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Reguladora de Energía, la de Mejora Continua de la Educación y la de Hidrocarburos.



La conservación y protección de los maíces nativos.
Busca proteger productores agrícolas, y preservar los métodos de cultivo tradicionales que se caracterizan como mexicanos.



Ley General de Movilidad.
Respetar espacios exclusivos para personas con discapacidad.



Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
Recuperar la soberanía energética de nuestro país. Transparencia e inversión responsable y el Derecho Petrolero para el Bienestar, es una reforma fiscal para un México más fuerte.



Diversos artículos en materia de transferencia de la Guardia Nacional.
Consolidar la Guardia Nacional como una fuerza de seguridad pública.



Reforma al artículo 19 constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa.
Consiste en ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.



Reforma por el que se adicionan las fracciones VIII y IX al Artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente.



Reforma a la Ley General de Salud en materia bebidas energizantes.



Reforma Constitucional en Materia de Extorsión.



Reforma en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito.



Ley Aduanera.



Ley de Aguas.



Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.



Reforma en Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas.



Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.



Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Ley de Desarrollo Rural Sustentable: apoyo a campesinos.

